

SEGURO REGRESO A LA INSTRUCCIÓN

2023-2024



Tabla de contenidos

Antecedentes, metas, autoridad, fechas de aprobación.....	2-3
Información de contacto y respuesta a la propagación interna de COVID-19.....	3
Cuándo excluir debido a COVID-19.....	4
Regreso al trabajo o a la escuela	4
Evaluación de salud	5
EPI e higiene.....	6
Limpieza y calidad del aire	6
Transporte	7
Servicio de Alimentos	7
Aprendizaje socioemocional	7
Educación Especial	7-8
Servicios Estudiantiles.....	8-9
Académicos.....	9

FONDO

A. Propósito

Este documento sirve como guía para padres, estudiantes y personal durante el año escolar 2023-2024. Todos los protocolos están sujetos a cambios.

B. Metas

- Educar a los estudiantes en el campus en un ambiente de aprendizaje óptimo.
- Minimizar la propagación del COVID-19.
- Mantener los servicios escolares esenciales.
- Minimice la interrupción social para las familias y el personal.
- Minimizar las pérdidas económicas para las familias y el personal.
- Abordar el aprendizaje socioemocional de los estudiantes.

C. Autoridad

El Distrito Escolar de Lennox implementará este plan bajo la autoridad de la Junta Escolar, las Leyes Codificadas de Dakota del Sur, el Departamento de Educación de Dakota del Sur y el Departamento de Salud de Dakota del Sur.

REQUISITOS DE FECHA DE APROBACIÓN

Los distritos deben buscar la opinión del público sobre si revisar los planes de Retorno Seguro un mínimo de cada seis meses. Si, después de un comentario público, el distrito determina que no es necesaria una revisión, incluso en respuesta a la guía revisada de los CDC y / o las condiciones locales, el distrito debe anotar la fecha de revisión separada de la fecha de aprobación del plan de la junta escolar. Los planes de retorno seguro deben publicarse a más tardar el 20 de agosto de 2021 y revisarse con una frecuencia no menor que el cronograma a continuación.

El Departamento de Educación de Dakota del Sur recopilará garantías de los superintendentes de que los planes de Retorno Seguro han sido revisados en estos momentos durante el año escolar:

- Diciembre de 2021 (junto con December Child Count)
- Junio de 2022 (junto con la aprobación de fin de año)
- Diciembre de 2022 (junto con December Child Count)
- Junio de 2023 (junto con la aprobación de fin de año)

FECHAS DE EXAMEN Y ADOPCIÓN

- Comentado en July 12, 2021
- Adoptado el 09 de agosto de 2021
- Comentado en September 13, 2021
- Plan revisado adoptado el 13 de septiembre de 2021
- Comentado en November 08, 2021
- Plan revisado adoptado el 08 de noviembre de 2021
- Comentado en January 10, 2022
- Plan revisado adoptado el 10 de enero de 2022
- Comentado en May 09, 2022, NO SE REALIZARON CAMBIOS

- Comentado en July 11, 2022
- Plan revisado adoptado el 08 de agosto de 2022

FECHAS DE EXAMEN Y ADOPCIÓN

- Comentado en December 12, 2022
- Comentado en May 08, 2023
- Plan revisado adoptado el 12 de junio de 2023
- Comentado en August 14, 2023
- Plan revisado adoptado el 14 de agosto de 2023
- Revisado el 08 de abril de 2024
- Adoptada el 08 de abril de 2024

CONTACTOS PARA PREGUNTAS

Puede comunicarse con las siguientes personas si tiene preguntas o solicitudes de accesibilidad a este plan:

- Chad Conaway, Superintendente: 605-647-2203 o chad.conaway@k12.sd.us
- Renee Johnson, enfermera principal de la escuela: 605-647-2203 o renee.johnson@k12.sd.us

RESPUESTA A LA PROPAGACIÓN INTERNA DE COVID-19

A pesar de los esfuerzos de mitigación; es probable que encontremos casos de COVID-19 dentro de nuestro sistema escolar. Lo siguiente sirve como guía para responder a estos casos.

Casos sospechosos/confirmados de COVID-19

- El personal sintomático y los estudiantes en el edificio deberán ir a una sala aislada establecida para ser evaluados por la enfermera de la escuela (los estudiantes o el personal sintomáticos recibirán instrucciones de usar una máscara hasta que se complete la evaluación).
- La enfermera de la escuela determinará si es necesario recibir atención de seguimiento o pruebas con la consulta con el padre y / o tutor cuando corresponda.
 - La enfermera de la escuela considerará: síntomas; reflexionar sobre las tendencias actuales de COVID-19 en el aula / edificio y el condado; y reflexionar sobre la probable exposición de individuos sintomáticos a un caso positivo de COVID-19
- Si se determina que una persona sintomática necesita más atención o necesita una prueba de COVID-19, un funcionario de la escuela se comunicará con el padre y/o tutor. El padre y/o tutor debe comunicarse con su médico para recibir atención de seguimiento. Si el médico no recomienda una prueba de COVID-19, el distrito escolar aceptará una nota del médico que indique cuándo es seguro que el estudiante regrese a la escuela (una prueba positiva de COVID-19 requerirá que la persona se aisle hasta que no haya tenido fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre, Y los síntomas generales estén mejorando.

CUÁNDO EXCLUIR DEBIDO A COVID-19 (ORIENTACIÓN)

Síntomas

- Temperatura 100.0 grados Fahrenheit o más
- Dolor de garganta
- Nueva tos incontrolada que causa dificultad para respirar
- Diarrea, vómitos o dolor abdominal
- Nueva aparición de dolor de cabeza intenso, especialmente con fiebre
- Otros síntomas: pérdida del gusto o del olfato, dificultad para respirar o dificultad para respirar, escalofríos, dolor muscular, secreción nasal, sensación de náuseas, falta de apetito

Contacto cercano / Exposición potencial

- Identificado como contacto cercano a un caso confirmado de COVID-19

Síntoma ROJO solo = Excluir hasta 24 horas después de que se resuelva la fiebre

Síntoma AZUL solo = No es necesaria la exclusión por COVID-19. Siga la política escolar existente

Exposición VERDE + ROJO o AZUL Síntoma = Excluir hasta que el resultado de la prueba sea negativo o se obtenga una nota del médico que identifique cuándo el estudiante es seguro para regresar a la escuela. Si no se realiza la prueba o no se obtiene una nota del médico, el estudiante / personal será excluido durante al menos 5 días desde el inicio de los síntomas (y 24 horas sin fiebre Y los síntomas mejoraron)

REGRESAR AL TRABAJO O A LA ESCUELA (Política del Distrito)

Dio positivo por COVID-19

Los estudiantes y el personal pueden regresar a la escuela/trabajo si: Han estado sin fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre Y los síntomas generales están mejorando.

EXAMEN DE SALUD

Los padres son responsables de monitorear el bienestar de sus hijos en el hogar. Si su hijo tiene una exposición conocida al COVID-19 y muestra alguno de los síntomas a continuación, hágale la prueba de COVID-19 y obtenga un resultado negativo de la prueba o una nota del médico antes de enviarlo a la escuela. A ningún estudiante con una temperatura de 100 grados Fahrenheit o más se le permite ingresar a un edificio escolar hasta que esté libre de fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre.

SÍNTOMAS A TENER EN CUENTA



Temperatura de 100 grados Fahrenheit o más



Dolor de garganta



Nueva tos incontrolada que causa dificultad para respirar



Diarrea, vómitos o dolor abdominal



Nueva aparición de dolor de cabeza intenso, especialmente con fiebre

Otros síntomas incluyen:

- pérdida del gusto o del olfato
- dificultad para respirar o problemas para respirar
- escalofríos
- dolor muscular
- Nariz que moquea
- sensación de náuseas
- falta de apetito

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) Y MEDIDAS DE HIGIENE

- Si usa una máscara voluntariamente o se requiere usar una máscara, la cubierta facial debe cubrir la nariz y la boca por completo. La cubierta no debe ser demasiado apretada o restrictiva y debe sentirse cómoda de usar.
- Cualquier máscara que incorpore una válvula diseñada para facilitar la exhalación, máscaras de malla o máscaras con aberturas, agujeros, huecos visibles en el diseño o material, o respiraderos no son suficientes cubiertas faciales porque permiten que las gotas se liberen de la máscara.
- Se requieren guantes para los trabajadores del Servicio de Alimentos y Nutrición en todo momento y otro personal cuando limpie o desinfecte un artículo o superficie.
- Se establecerán horarios y procedimientos programados consistentes a lo largo del día para promover:
 - Lavado de manos
 - Para prevenir la propagación de gérmenes durante la pandemia de COVID-19, también debe lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos o usar un desinfectante de manos con al menos 60% de alcohol para lavarse las manos ANTES y DESPUÉS:
 - Tocarse los ojos, la nariz o la boca
 - Tocar la mascarilla
 - Entrar y salir de un lugar público
 - Tocar un artículo o superficie que otras personas pueden tocar con frecuencia, como manijas de puertas, mesas, bombas de gasolina, carritos de compras o cajas registradoras/pantallas electrónicas del cajero
 - Cubrirse al toser y estornudar
 - No compartir pertenencias personales
- Los comportamientos de higiene saludables serán apoyados por el distrito escolar al proporcionar suministros adecuados, incluyendo jabón, desinfectante de manos con al menos 60 por ciento de alcohol, toallas de papel, pañuelos desechables y toallitas desinfectantes. Se seguirá el distanciamiento social cuando sea práctico.
- Los CDC recomiendan la vacunación contra el COVID-19 para cualquier persona que tenga 6 meses de edad o más. El Distrito Escolar de Lennox recomienda que visite a su médico para determinar el mejor curso de acción para usted. El siguiente es un enlace a información adicional de los CDC sobre la vacuna COVID-19: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/your-vaccination.html>

LIMPIEZA Y CALIDAD DEL AIRE

Se utilizará un estricto programa de limpieza según lo recomendado por los CDC. El distrito ha comprado un abundante suministro de desinfectante diseñado para matar coronavirus y otras enfermedades infecciosas. Además de otras prácticas de limpieza directa, se utilizará un rociador desinfectante electrostático en todas las aulas y pasillos según sea necesario.

TRANSPORTE

Utilizaremos las siguientes prácticas para mitigar la propagación de COVID-19 en el transporte del distrito.

- Usando un rociador desinfectante electrostático, todos los vehículos de transporte se desinfectarán antes de cada ruta según sea necesario.

- El uso de mascarilla será opcional
- Cuando sea apropiado, la ventilación se mejorará abriendo las ventanas o abriendo las rejillas de ventilación superiores en los autobuses para mejorar la circulación del aire.

SERVICIO DE ALIMENTOS

La Administración tomará decisiones sobre cuál es la mejor manera para que el Servicio de Alimentos continúe alimentando a los estudiantes con una comida saludable basada en las políticas y exenciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) a medida que se liberan o se extienden en función de la situación actual.

- El personal del Servicio de Alimentos está capacitado para seguir la seguridad alimentaria de acuerdo con el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) cada año. Esto incluye procedimientos de higiene personal, lavado de manos, uso de guantes y desinfección adecuada. Debido a COVID-19, se han actualizado algunos Procedimientos Operativos Estándar (POE).
- El desinfectante de manos estará disponible a medida que los estudiantes entren en el área de servicio.
- Después de cada línea de almuerzo: Las mesas, los protectores de bandejas, las manijas de las puertas de los refrigeradores y las bombas de condimentos se lavarán / limpiarán con lejía.

APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL

El aprendizaje socioemocional (SEL) es el proceso a través del cual jóvenes y adultos identifican y regulan las emociones, establecen y alcanzan metas positivas, sienten y muestran empatía por los demás, establecen y mantienen relaciones significativas y toman decisiones responsables. SEL proporciona un proceso de enseñanza y aprendizaje donde jóvenes y adultos desarrollan las habilidades y actitudes necesarias que les ayudan a participar en el aprendizaje con más éxito, construir relaciones de apoyo, participar cívicamente y tener una salud mental positiva. Por lo tanto, SEL proporciona una base para que todos los estudiantes prosperen, donde algunos estudiantes y personal pueden necesitar apoyo adicional para lograr una salud mental positiva; el distrito ha obtenido servicios de apoyo adicionales a través del Instituto Carroll que están disponibles para todos los niños y el personal. Comuníquese con su supervisor, director de edificio de estudiantes y / o consejero escolar para obtener información adicional.

EDUCACIÓN ESPECIAL

El Departamento de Educación Especial de Lennox se compromete a proporcionar oportunidades educativas gratuitas y apropiadas para los estudiantes con discapacidades en la mayor medida posible en alineación con el Departamento de Salud, Estado de Dakota del Sur, y la orientación del Departamento de Educación de Dakota del Sur.

La colaboración con las familias seguirá siendo una parte integral del proceso de educación especial. Para abordar las necesidades individuales de cada estudiante, con una discapacidad, el personal de educación especial continuará trabajando con las familias para identificar los servicios esenciales que se pueden proporcionar tanto directa como indirectamente cuando se encuentra en el campus de la escuela y / o cuando se encuentra en un entorno de aprendizaje a distancia. Los entornos de aprendizaje serán seleccionados por el Distrito Escolar de Lennox y / o el estado y los entornos de aprendizaje pueden fluctuar a lo largo del año escolar. A través de la colaboración con las familias, los Planes de Educación Individual (IEP) pueden ajustarse, según sea necesario, para las circunstancias del entorno de aprendizaje en función de las necesidades y servicios de los estudiantes.

Nuestra misión: Trabajar juntos para inspirar a los aprendices de por vida que innovan, perseveran y colaboran para resolver los desafíos del mañana.

El personal continuará trabajando diligentemente para establecer planes detallados para la prestación de servicios de educación especial.

Hallazgos y evaluaciones de niños:

El Distrito Escolar de Lennox continuará identificando, localizando y evaluando a los estudiantes sospechosos de tener una discapacidad. El distrito también continuará utilizando el Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT) para ayudar a identificar a los estudiantes y determinar si se necesitan más intervenciones y / o si el estudiante debe ser referido a educación especial para una evaluación. El Distrito Escolar de Lennox también es consciente de que algunos estudiantes pueden haber sido desplazados de su entorno de aprendizaje típico al iniciar el proceso de referencia. Algunas evaluaciones se pueden completar a través de plataformas remotas. Cada evaluación y reevaluación inicial se determinará caso por caso debido a las posibles preocupaciones con la validez de completar las evaluaciones desde una plataforma remota. El Distrito Escolar de Lennox considerará y / o seguirá las recomendaciones del Departamento de Salud, el estado y SD DOE al realizar evaluaciones para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal.

Planes de Educación Individual / Reuniones del IEP:

El Distrito Escolar de Lennox se compromete a brindar a las familias la oportunidad de tener una participación significativa en el proceso de educación especial. El personal de educación especial continuará colaborando con las familias durante todo el año escolar, además de proporcionar informes de progreso sobre las metas del IEP identificadas en el IEP. El Distrito Escolar de Lennox puede tener reuniones en persona o un formato alternativo, como videoconferencia o por teléfono. El personal de educación especial colaborará con las familias para determinar el formato más seguro que garantice que los padres participen plenamente en la reunión.

SERVICIOS PARA ESTUDIANTES

Estudiantes de inglés (EL):

Los estudiantes continuarán siendo identificados a través de la Encuesta de Idioma del Hogar y los requisitos estatales. El maestro de EL estará en comunicación con las familias y los maestros para determinar los servicios, así como para desarrollar y cumplir con los requisitos del Plan de Adquisición del Lenguaje (LAP). Los maestros de aula general continuarán apoyando a los estudiantes de EL cuando el aprendizaje ocurra en el campus o, en raras circunstancias, a través del aprendizaje a distancia. Los maestros de aula general continuarán colaborando con las familias, el estudiante y el maestro de EL, junto con el seguimiento del LAP en todos los entornos. El distrito continuará siguiendo las pautas proporcionadas por el estado para todas las evaluaciones y requisitos de los servicios de EL. Los intérpretes de la Escuela Lennox y la información en el idioma del hogar serán esenciales para ayudar a las familias.

Título III: DOE English Language <https://doe.sd.gov/title/el.aspx>

Artículo 504:

Los maestros de educación general continuarán colaborando con el estudiante, los padres, el director y la enfermera (si corresponde) para determinar la idoneidad y el éxito de las adaptaciones de un estudiante documentadas en el 504. El equipo 504 deberá revisar las adaptaciones para asegurarse de que satisfagan las necesidades del estudiante cuando se encuentre en cualquier entorno de aprendizaje. El equipo 504 continuará trabajando en colaboración para identificar soluciones alternativas si las adaptaciones no parecen ser apropiadas o exitosas en un entorno particular.

Sección 504 DOE: <https://doe.sd.gov/sped/section504.aspx>

Sin hogar:

El Distrito Escolar de Lennox continuará trabajando en conjunto para identificar a los estudiantes sin hogar. La Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar define a los "niños y jóvenes sin hogar" como "individuos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada". Las circunstancias de la falta de vivienda varían entre cada familia y el estudiante. Se recopilará información de la familia y / o jóvenes, y el Distrito Escolar de Lennox analizará la información para hacer una determinación apropiada de elegibilidad que siga las pautas recomendadas proporcionadas por el SD DOE.

DOE para personas sin hogar: <https://doe.sd.gov/title/McKinneyVento.aspx>

Migrante:

El Distrito Escolar de Lennox continuará trabajando para identificar a los estudiantes que puedan cumplir con los criterios de migración. Los estudiantes pueden ser considerados migrantes en función de las condiciones de mudanza y trabajo de la familia (es decir, trabajador agrícola migratorio, pescador migratorio). El Distrito Escolar de Lennox llevará a cabo una entrevista con el padre / tutor para recopilar información y luego revisar y seguir las pautas recomendadas por el SD DOE para decidir la elegibilidad caso por caso.

DOE migrante: <https://doe.sd.gov/title/partC.aspx>

ACADÉMICOS

Todos los estudiantes recibirán instrucción en el campus por un maestro altamente calificado. No habrá opción para el aprendizaje a distancia durante el año escolar 2023-2024. Las raras excepciones a esto pueden incluir: cierre temporal debido a una ordenanza estatal; cierre temporal debido a la reducción de los niveles de personal causada por la propagación masiva de COVID-19; o una decisión tomada por un equipo del IEP. En caso de que el distrito escolar se vea obligado a cerrar temporalmente una escuela debido a COVID-19, se utilizará Microsoft Teams para la entrega de instrucción remota. El distrito escolar emitirá una computadora portátil a cada estudiante y abordará los problemas de conectividad a Internet caso por caso. El personal también utilizará Zoom para controlar a los estudiantes individualmente con respecto a sus necesidades académicas y SEL que se están cumpliendo.